



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 12/11/2021 - 16:56:59**

Recibo No. 9039995, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ44DCC9FF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**Razón Social:**

GESTION Y OPERACION DE LA COSTA S.A.S. SIGLA GESTICA S.A.S.

Sigla: GESTICA S.A.S.

Nit: 901.067.786 - 7

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 671.177

Fecha de matrícula: 29/03/2017

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación de la matrícula: 29/03/2021

Activos totales: \$41.195.791.938,00

Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CL 76 No 49 - 8 OF 103

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: [institucional@gestica.com.co](mailto:institucional@gestica.com.co)

Teléfono comercial 1: 3199820

Teléfono comercial 2: 3199820

Teléfono comercial 3: 3199820

Dirección para notificación judicial: CL 76 No 49 - 8 OF 103

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: [institucional@gestica.com.co](mailto:institucional@gestica.com.co)

Teléfono para notificación 1: 3199820

Teléfono para notificación 2: 3199820

Teléfono para notificación 3: 3199820

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Documento Privado del 27/03/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/03/2017 bajo el número 322.902



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 12/11/2021 - 16:56:59**

Recibo No. 9039995, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ44DCC9FF

del libro IX, se constituyó la sociedad denominada GESTION Y OPERACION DE LA COSTA S.A.S. SIGLA GESTICA S.A.S.

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: **OBJETO SOCIAL:** La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, en especial las siguientes: (i) Administración, operación y prestación de servicios integrales de aseo, limpieza y mantenimiento de establecimientos de Comercio en general y en particular de comercio minorista; (ii) Administración, operación y prestación de servicios integrales de logística y de operación logística con proveedores en puntos de venta a establecimientos de comercio en general y en particular de comercio minorista; (iii) Administración, operación y prestación de servicios integrales de recaudo y operación de cajas registradoras a establecimientos de comercio en general y en particular de comercio minorista; Administración, operación y prestación de servicios integrales de manejo, operación y atención de unidades de carnicería o expendios de carne en puntos de venta de establecimientos de comercio en general y en particular de comercio minorista; (v) Administración, operación y prestación de servicios integrales de difusión de mensajes licitatorios y avisos comerciales en establecimientos de comercio en general y en particular comercio minorista; (vi) Administración, operación y prestación de servicios integrales de empaque de mercaderías en puntos de venta de establecimientos de comercio en general y en particular de comercio minorista. (vii) Gestión, administración y prestación de servicios de apoyo y soporte a procesos administrativos, operativos, logísticos y "back office". (viii) Gestión de procesos y/o gestión del conocimiento como recurso externo de organizaciones de distinta índole. En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios, directos o indirectos que tiendan a cumplirlo, así como a cumplir las obligaciones y ejercer los derechos derivados de su existencia.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 7490 (PL) OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor : \$500.000.000,00  
Número de acciones : 500,00  
Valor nominal : 1.000.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor : \$500.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 12/11/2021 - 16:56:59**

Recibo No. 9039995, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ44DCC9FF

Número de acciones : 500,00  
Valor nominal : 1.000.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor : \$500.000.000,00  
Número de acciones : 500,00  
Valor nominal : 1.000.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**ADMINISTRACIÓN:** La sociedad tendrá (1) órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un (1) representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, denominada Gerente, quien no tendrá suplente, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas. En caso de ausencia definitiva o incapacidad absoluta permanente del Gerente, accionistas designarán entre quienes tengan la calidad de accionistas en ese momento o entre terceros, las personas naturales o jurídicas que ostentará las calidades de Gerente. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere

derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser previamente aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, entenderá que el Gerente, como representante legal, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Salvo que así lo apruebe la asamblea general de accionistas, le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 27/03/2017, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/03/2017 bajo el número 322.902 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Castillo Gutierrez Alvaro Pio	CC 12611674

**REVISORÍA FISCAL**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 12/11/2021 - 16:56:59**

Recibo No. 9039995, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ44DCC9FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 12/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2019 bajo el número 358.248 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Principal	
Basto Maldonado Edder Jair	CC 72291279
Revisor Fiscal Suplente	
Pacheco Navarro Edgardo Elias	CC 72207103

**PODERES**

Por Escritura Pública número 1.432 del 12/06/2018, otorgado(a) en Notaria 4 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/09/2018 bajo el número 6.424 del libro V, consta que el señor ALVARO PIO CASTILLO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.611.674, quien actúa en nombre y representación de la sociedad denominada GESTION Y OPERACION DE LA COSTA S.A.S. SIGLA GESTICA S.A.S. que en tal condición confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE a las doctoras LIGIA CIELO ROMERO MARIN y/o ROSARIO ESCAMILLA CONTRERAS, identificadas con cédula de ciudadanía número 22.421.771 y cédula de ciudadanía número 32.820.735 respectivamente, para que conjunta o por separado ejecuten los siguientes actos: PRIMERO. Llevar la representación legal de la empresa, en todas las actuaciones y diligencias judiciales y extrajudiciales y actuaciones administrativas en que sea parte la empresa GESTION Y OPERACION DE LA COSTA S.A.S. SIGLA GESTICA S.A.S. con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, y con oficinas de apoyo administrativo en todas las ciudades del territorio nacional. SEGUNDO. Absolver interrogatorio de parte en los procesos judiciales donde sea decretada ésta prueba, en razón a la calidad que mediante el presente poder ha sido conferida por el gerente, quien cuenta con la facultad de delegar en apoderado judicial la representación legal de GESTION Y OPERACION DE LA COSTA S.A.S.- GESTICAS.A.S.

TERCERO. Ejercer todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, tales como conciliar, transigir, solicitar pruebas, interponer recursos, recibir, sustituir, reasumir, desistir, renunciar y en especial las previstas en el art. 77 del C.G.P. CUARTO. Notificarse de toda clase de demandas, acciones, providencias judiciales y administrativas o contenciosas y de jurisdicción coactiva, así como de resoluciones administrativas, autos, querellas, dictámenes médicos y denuncias penales por conductas que afecten los intereses de la entidad que representan.

QUINTO. General: En general, para que asuman la personería y representación legal, judicial o extrajudicial de GESTION Y OPERACION DE LA COSTA S.A.S. GESTICA S.A.S., siempre que lo estimen necesario y conveniente a los intereses de la empresa, de manera que en ningún caso quede sin representación legal ante las instituciones u órganos de la Rama Judicial de Colombia, entidades administrativas del Estado y ante cualquier entidad que ejerce control legal, administrativo y fiscal. Así como también ante las entidades que ejercen inspección, supervisión, vigilancia y control.

**SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado del 05/11/2021, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/11/2021 bajo el número 412.419 del libro respectivo, consta que la sociedad:

GESTION Y OPERACION DE LA COSTA S.A.S. SIGLA GESTICA S.A.S.

Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:

COMPAÑIA DE INVERSIONES OLIMPICA S.A.S. SIGLA COINVOL S.A.S.

Domicilio: Barranquilla



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 12/11/2021 - 16:56:59**

Recibo No. 9039995, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ44DCC9FF

Fecha de configuración: 26 de Octubre de 2021

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 163.354.223.196,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7490

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.